



16 15 03

FOLIO N° 291

PROTOCOLIZADO

CONTRATO N°

ACTA N° 10 15 - 18

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 5/2018- 16 de febrero de 2018 – Expediente N°161503/2018, PARA PAVIMENTO Y VEREDAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 16 del mes de febrero de 2018 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también el oferente:-----

Sr. Ignacio Bande D.N.I. N° 32.313.997, en representación de ALFREDO SOLETTI, Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 5, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma SOLETTI ALFREDO JUAN, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón seiscientos dos mil seiscientos treinta (\$1.602.630). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma ADOPAVI SA, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8) SÓLO REPRESENTANTE TÉCNICO; inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón quinientos noventa y cinco mil ochocientos noventa (\$1.595.890). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma INGACON SRL, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón setecientos setenta y siete mil quinientos sesenta (\$1.777.560). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma RODA ADOLFO ARMANDO, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos (\$1.741.400). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma ANGARAMO GUILLERMO, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6); inc.7); inc.8); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: dos millones cien mil (\$2.100.000). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 6 presentado por la firma MURÚA CONSTRUCCIONES SRL, quien presenta la documentación establecida en el Artículo 10 y en los inc.1); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12), del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: un millón ochocientos seis mil trescientos cuarenta (\$1.806.340). -----

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado al oferente presente si desea formular alguna aclaración u observación, el mismo responde que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:45 horas y se firman cuatro ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 161503/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para el oferente presente.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

IGNACIO BANDE

LIC. HORACIO PEDRONE
SEC. de DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Lic. Marina Mossé
Subdirectora de Compras y Patrimonio
Municipalidad de Villa Carlos Paz

PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Municipalidad de Villa Carlos Paz